

## ¿QUÉ ES?

Está ubicado en el centro de la localidad, próximo al Club de Jubilados y al Consultorio Médico. Es un edificio accesible sin barreras arquitectónicas.

Su objetivo es atender, de la manera más próxima y flexible posible, las necesidades de las personas mayores residentes en la zona, proporcionando una gran variedad de cuidados y actividades adaptadas a las características individuales de cada persona.

## INSTALACIONES

El centro dispone de una cocina en la que se elabora diariamente la comida, un baño geriátrico y baños adaptados a personas con problemas de movilidad. También cuenta con un despacho para los/as profesionales, vestuario, almacén, sala de lavado y planchado y una sala multiusos donde se ubicará el comedor.

## PRESTACIONES

- Servicio de comedor
- Servicio de lavandería y planchado
- Servicio de baño geriátrico
- Apoyo en las actividades de la vida diaria
- Servicio de promoción del envejecimiento saludable
- Servicio de apoyo a las familias
- Servicio de transporte

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A personas mayores de 60 años y/o jubiladas o pensionistas que estén empadronados/as en Aibar o en algunos de los municipios de la Comarca, que tengan autonomía o que presenten una dependencia moderada, y que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que vivan solas o con sus familiares y que necesiten de apoyo complementario en las funciones de cuidado y compañía.
- Que tienen dificultades para la realización de alguna de las tareas básicas de la vida diaria (preparar comida, vestirse, tomar medicación, asearse, etc.).
- Que precisan apoyo para mantener y mejorar sus capacidades y sus relaciones, su integración y su participación social.



## REQUISITOS

- Tener 60 años o más y/o estar jubilado/a o ser pensionista.
- Estar empadronado en Aibar o en ayuntamientos de la comarca que hayan firmado previamente convenios con el ayuntamiento de Aibar.
- No tener reconocido un grado de dependencia severa o gran dependencia según lo establecido en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

## HORARIOS Y CALENDARIO

El centro permanecerá abierto todos los días excepto los fines de semana y festivos, y los días 15 y 16 de Agosto. Asimismo, los días 24 y 31 de diciembre, el centro permanecerá abierto únicamente hasta después de la comida.

El horario público del centro será desde las 11:00 hasta las 18:00 horas.

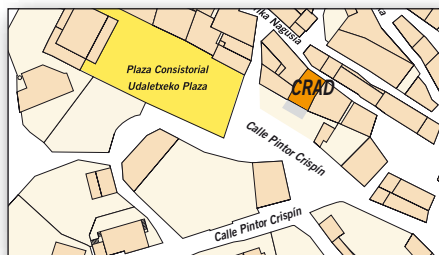
## CONDICIONES ECONÓMICAS

El precio a pagar por el disfrute de estos servicios se establece a través de la Ordenanza Fiscal Reguladora de precios del CRAD, elaborada y aprobada a tal efecto por el Ayuntamiento de Aibar. El coste total del servicio variará dependiendo de los ingresos de cada usuario/a. En cualquier caso, el precio que deberá pagar cada usuario/a oscilará entre 30 euros como mínimo y 220 euros como máximo.

## INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

AYUNTAMIENTO DE AIBAR-OIBAR  
Teléfono: 948 877 005  
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SANGÜESA  
Teléfono: 948 430 436

DIRECCIÓN:  
CENTRO RURAL DE  
ATENCIÓN DIURNA DE AIBAR-OIBAR  
C/ Pintor Crispín, 3 - 31460 AIBAR (Navarra)  
De lunes a viernes de 11:00 a 18:00 h.



Ayuntamiento de Aibar  
Oibarko Udala

# OIBARKO EGUNEKO ARRETARAKO LANDA ZENTROA